

## Guía de Origen del Acuerdo Comercial Interino UE-CHILE

Les facilitamos enlace a la [Guía sobre Normas de Origen Preferenciales para el Acuerdo Comercial Interino UE-Chile](#).

Recordamos que el nuevo Acuerdo Interino - que sucede al Acuerdo de Asociación UE-Chile de 2002 - ha entrado en vigor el 1 de febrero de 2025.

El Acuerdo interino elimina la mayor parte de los aranceles comerciales que aún se aplican a las mercancías e incluye una modernización de las normas de origen preferenciales, destacando el hecho de que el EUR.1 deja de ser válido.

La Guía tiene por objeto explicar y aclarar estas normas de origen modernizadas.

Facilitamos, también, la [guía traducida al castellano, por IA](#). Esta última versión no tiene valor oficial alguno.



Secretaría.  
Irun, 03 de febrero de 2025